

## HUELGA 16 DE NOVIEMBRE ¡¡¡PARTICIPA!!!

# I N F O R M A

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** manifiesta su rechazo contra la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ya que ésta no viene a solventar ninguno de los problemas a los que se enfrenta la Administración de Justicia y sus trabajadores, ni contempla las reivindicaciones del colectivo (por ejemplo, la devolución de los tres días de asuntos particulares)

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recuerda que el proyecto de reforma implica una agresión hacia las condiciones de trabajo de la plantilla, así como a la propia la seguridad en los puestos de trabajo. En concreto, pretenden que:

- El **centro de destino** sea todo el **municipio**. De facto, es el **final de los concursos de traslado**, tal y como los conocemos.
- La **movilidad forzosa** de los trabajadores (la Administración podrá asignar al trabajador a cualquier puesto dentro del municipio, por cargas de trabajo, bajas, etc.), en lugar de efectuar nombramientos de interinos o incrementar las plantillas.
- **Reducción de nombramiento** de funcionarios **interinos** para cobertura, cargas extra de trabajo, bajas..., que se cubrirán mediante movilidad forzosa de funcionarios titulares.
- **Se mantienen los descuentos por I.T.** en aquellos ámbitos donde la CCAA competente no los suprima.

Pero, además, se pierde una oportunidad para incorporar algunas de las legítimas demandas del colectivo, como

- ✓ **Restablecimiento de la Carrera Profesional y recuperación del 50% de las plazas reservadas para la promoción interna.**
- ✓ El Art. 4 del **EBEP excluye expresamente al personal de la Administración de Justicia**, entre otros, de la aplicación directa de sus disposiciones, por tener legislación específica propia. Así, **el reconocimiento a la Carrera Profesional como concepto retributivo debe estar recogido explícitamente en la LOPJ.**
- ✓ **Reserva de puestos de trabajo para quienes desempeñen funciones en otro Cuerpo de la Administración de Justicia** (Ejemplo: Secretarios sustitutos).
- ✓ Regulación de las sustituciones verticales, garantizando la percepción de las retribuciones totales, pero, también, los derechos de trienios, derechos pasivos y pensiones del Cuerpo sustituido.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL NO ENTIENDE ni comparte que excluyan a una parte importante de los sindicatos con mayor o menor representatividad a nivel autonómico (no solo los de Madrid), cuando la reforma afecta a todos los funcionarios de la Administración de Justicia.**

¡LA DIVISIÓN SOLO BENEFICIA A LA ADMINISTRACIÓN!

**Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM**

# Diferénciate

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informamos de que se está anunciando una huelga a nivel estatal para mañana, 16 de noviembre, a través de los medios de comunicación, **SIN HABER CONVOCADO ASAMBLEAS**, ni adoptado medidas progresivas, los meses anteriores para informar de cómo se ha llegado a esta situación.

Además, no se ha informado del contenido de las reuniones mantenidas, ni tampoco del posicionamiento de los partidos políticos o del Secretario de Estado con el que se reunieron el pasado 31 de octubre.

Por todo ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** INVITA A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID A MOVILIZARSE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO DE FUNCIONARIOS JUDICIALES Y LA RECUPERACIÓN DE LOS PERDIDOS.

ES EL MOMENTO DE ELABORAR UNA PLATAFORMA UNITARIA, NO SOLO PARA LA DEFENSA DE LO QUE TENEMOS, SINO PARA LA RECUPERACIÓN DE NUESTRAS LEGÍTIMAS REIVINDICACIONES.

**¡¡PARTICIPA!!**

**¡¡¡ DEFIENDE LO NUESTRO!!!**

**¡¡¡ESTÁ EN JUEGO EL FUTURO DE TODOS!!!**

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



**Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM**

**Diferénciate**